

MENDOZA, 18 OCT 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 32076/17 caratulada: "GARCÍA TRABUCCO, Alejandra s/Renuncia a su puesto en el Comité Académico."

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución n° 260/10-C.D. la Mgter. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO fue incorporada como Miembro del Comité Académico Asesor de la "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX".

Que la renuncia de dicha docente obedece a razones estrictamente personales, del mismo modo agradece la confianza depositada para llevar a cabo dichas labores.

Que a fs. 1 vta. la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de la mencionada renuncia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 19 de setiembre de 2017,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Mgter. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO (Legajo N° 24.732) a las funciones de Miembro del Comité Académico Asesor de la carrera de Posgrado "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX", que le fueran encomendadas mediante resolución n° 260/10-C.D.

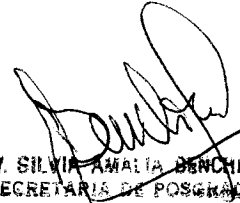
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

262

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARÍA DE POSGRADO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO